ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número: 8			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4161.010.26.1.195 de 2025
Nombre completo del contratista: CLAUDIA LILIANA ANACONA CHAMORRO
Documento de identificación: C.C. 38.460.400
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado(a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/ene/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: ADICION No.1 Por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.480.000) PRORROGA No.1 por cuatro meses, publicado en agosto 13 de 2025	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.960.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: No.1 Por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.480.000)

Prórroga: No.1 por Cuatro meses, publicado en agosto 13 de 2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 55.440.000	$ 4.620.000	$ 32.340.000	$ 18.480.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1074884534 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14 de AGOSTO de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
CUOTA 8

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar atención oportuna a los casos de violencia familiar y sexual a través de los servicios de acceso a la justicia.	Brindó atención oportuna a los 119 casos presentados en el área jurídica de la Casa de Justicia de Siloé, de los cuales 22 fueron remitidos a Fiscalía y Comisaria de Familia por violencia intrafamiliar.
B) Estudiar y emitir conceptos de asuntos jurídicos que requiera la Casa de justicia, como respuestas a derechos de petición, acciones de tutela y demás temas jurídicos que lleguen a la Casa de Justicia.	Elaboró Acción de Tutela a la usuaria Angie González, dirigida a los Jueces Constitucionales de la Ciudad de Cali y en contra de Bienestar Familiar. Elaboro Incidente de Desacato a la usuaria Jenifer Villa y dirigido al Juzgado 3 de Pequeñas Causas de Cali. Elaboro derecho de petición dirigido a la Comisaria de Familia de Siloé a nombre de la usuaria Amparo Suarez. Elaboro derecho de petición a nombre de la usuaria Paola Andrea Ávila y dirigido al Juez 11 de Familia de Cali. Elaboro Poder dirigido a otro país a favor de la usuaria Luz Marina Caicedo Elaboro derecho de petición dirigido a la Empresa SUMMAR S.A a nombre del usuario Michael David Bernal. Querella dirigida a la Inspección de Policía de Siloé – Comuna 20 a nombre del usuario Juan Antonio Calvo.
C) Participar en las actividades de atención masiva en promoción y prevención de violencia que se realizan en beneficio de la comunidad que acude a la Casa de justicia.	Participo en la Actividad de la casa de justicia móvil-Siloé, realizando promoción y prevención de violencia en beneficio de la comunidad- en El Corregimiento de Pichinde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

D) Llevar a cabo audiencias de conciliación.	Realizo el proceso de Jornada de Conciliación en compañía del Centro de Conciliación de la Universidad Santiago de Cali donde se atendieron 18 casos sobres temas de conciliación a la ciudadanía.
E) Brindar acompañamiento a los judicantes y consultorio jurídico que apoyan en la casa de justicia.	Realizo certificados dirigidos a la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Santiago de Cali, señalando el periodo de culminación de los estudiantes.
F) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	No realizo está actividad en este periodo.
G) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	No realizo está actividad en este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Agosto 26 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.